



## ADMISIÓN POR TRASLADO A ESTUDIOS DE GRADO

Curso 2024-2025

Quién puede solicitar plaza

Estudiantes con estudios **universitarios oficiales parciales** cursados en universidades españolas, o en la propia UPM, a quienes se les reconozcan un mínimo de 30 créditos de materia obligada en los estudios para los que solicita admisión.

Solicitud de admisión

Plazo: del 20 de mayo al 21 de junio 2024 (hasta las 14:00 h.)

Cómo: <https://tramitesestudiantes.upm.es/login>

Contacto: [admisiongrado@upm.es](mailto:admisiongrado@upm.es)

Reconocimiento de créditos

**SÍ** tengo Resolución de Reconocimiento de créditos.

Adjuntar la Resolución a la solicitud de admisión en soporte electrónico.

**NO** tengo Resolución de reconocimiento de créditos. Solicitar el reconocimiento de créditos.

Plazo: del 20 de mayo al 21 de junio 2024 (hasta las 14:00 h.)

Cómo: por correo electrónico

Dónde: Escuela / Facultad para la que va a solicitar admisión

Información: <https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Reconocimiento>

Contacto: [convalidaciones@upm.es](mailto:convalidaciones@upm.es)

Resolución de Admisión

Plazo: Primera quincena del mes de septiembre

Se notifica al correo electrónico indicado en la solicitud de admisión.

Reclamación

Plazo: 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la admisión.

Cómo: mediante escrito dirigido a la Sección de Acceso y Admisión enviado por Registro de la UPM (<https://sede.upm.es/>).

